

BASES DE LA CONVOCATORIA DE MENTORIZACIÓN PARA LA MEJORA DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUSI LEÓN NORTE



El Ayuntamiento de León realiza dentro del proyecto “LEÓN NORTE”, de la Estrategia DUSI, Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, financiado con recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), una línea de trabajo para mejorar la competitividad de las pymes del territorio, fomentando la innovación, la digitalización y la creatividad como herramientas que les permitan crecer, y generar empleo y valor añadido.

Dentro de esta línea de acciones, el Ayuntamiento de León, a través del Instituto Leonés de Desarrollo Económico, Formación y Empleo, S.A. (ILDEFE), (empresa municipal que ejerce las funciones de Agencia de Desarrollo Local), realiza la presente convocatoria, que tiene por objeto desarrollar un programa de mentorización con un formato de acompañamiento por parte de expertos con el fin de lograr el crecimiento empresarial basado en el desarrollo personal y profesional de los promotores de la empresa para ayudar a mejorar los planteamientos, estrategias y planes de acción empresariales que puedan conducir a la futura mejora de resultados de las empresas participantes con el apoyo de un equipo de mentores multidisciplinar.

1. Objeto de esta convocatoria

El Objeto de esta convocatoria, que se desarrolla en el ámbito territorial del municipio de León, es ofrecer a empresas innovadoras con centro de trabajo en el municipio de León, con potencial de crecimiento, cuya actividad esté preferentemente relacionada con las TIC o sectores emergentes, la posibilidad de recibir acompañamiento gratuito de mentores para ayudarlas en su proceso de consolidación.

Participar en este proyecto les permitirá:

- **Definir una estrategia empresarial** que les ayude a reducir el tiempo en el que alcancen los objetivos marcados.
- **Dar los pasos con mayor seguridad**, minimizando errores que puedan poner en peligro la continuidad y viabilidad del negocio.
- **Ser capaces de incorporar nuevos perfiles al equipo** de forma más rápida al acelerar su crecimiento, generando empleo y riqueza local.

2. Número de plazas

El número de plazas en esta convocatoria del programa es para **cinco empresas**, motivo por el cual, entre las solicitudes presentadas, se seleccionarán cinco participantes y se designarán dos más en lista de espera de mentorización, por si se produjera alguna baja o renuncia. A aquellos proyectos que no resulten seleccionados, se les ofertarán los servicios gratuitos de asesoramiento complementarios del proyecto EDUSI León Norte.

3. Perfil requerido

Empresas cuya actividad esté preferentemente relacionada con las TIC o sectores emergentes y cuya fecha de constitución sea inferior a tres años. También podrán optar aquellas empresas que lleven **más de tres años y se encuentren en proceso de transformación** (nuevas líneas de negocio, nuevas formas de organización, nuevos mercados...).

4. Especialización / Área funcional

- Desarrollo de modelo de negocio e Innovación
- Jurídico - Legal - Fiscal
- Captación y Gestión de Talento
- Marketing, Comunicación y RRSS
- Financiación de proyectos - Captación de inversión
- Ventas y Crecimiento Empresarial
- Expansión Internacional

5. Relación con los mentores

Los mentores firmarán un acuerdo de confidencialidad que proteja y salvaguarde los datos, deliberaciones, propuestas, resultados, planes empresariales y cualquier otro dato verbal o escrito derivado del proceso de mentoring.

6. Requisitos para la selección

La selección de proyectos se efectuará en función del estado del proyecto, la fase de ejecución en la que se encuentra y los beneficios potenciales de su participación. Se analizarán la motivación y los argumentos que demuestren el compromiso para participar, además de argumentar las necesidades en las áreas para las que solicita el acompañamiento por encontrar debilidades. Se podrán solicitar entrevistas personales con los promotores, si se considera necesario.

7. Comité de selección

Se crea un Comité de Selección formado por técnicos de Ildefe y el responsable del equipo de mentores.

8. Formalización y plazo de presentación de solicitudes

Las solicitudes de participación se realizarán mediante la cumplimentación del modelo de formulario siguiente: [solicitud de participacion programa mentorizacion](#)

O bien mandado un email a promocioneconomica@ildefe.es, desde donde se facilitará el acceso al formulario de inscripción.

Dicho formulario estará activo entre los días **1 de septiembre y 15 de septiembre de 2021 a las 14:00h.**

Posteriormente, el comité de selección podrá solicitar la siguiente documentación:

- Documento Nacional de Identidad del promotor del proyecto o representante de la empresa.
- Justificante de la representación.
- Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la Agencia Tributaria.

9. Plazos y procedimiento de desarrollo del proyecto

El 19 de septiembre se comunicará a los solicitantes la resolución del comité de selección. El 21 de septiembre será la sesión de presentación en la que las empresas presentarán su proyecto y los mentores se presentarán a las empresas para que conozcan sus áreas de experiencia y perfil profesional. Se informará de la dinámica del programa completo.

Seguidamente habrá una reunión individual con cada empresa para fijar un diagnóstico, cinco de seguimiento para revisar los hitos alcanzados y consensuar propuestas con los siguientes pasos, y otra final para valorar los resultados conseguidos y definir posibles acciones a futuro más allá de la mentorización. Durante esta fase del proyecto se llevará a cabo un seguimiento, con posibilidad de participar en acciones de formación complementaria. Las sesiones de mentoring se realizarán fundamentalmente en formato virtual y con una duración estimada de 1h.

Se programarán **dos master classes a las que asistirán todos los proyectos participantes.**

El programa concluirá con una reunión final con las empresas participantes para revisar la evolución y objetivos alcanzados.

La presentación de la solicitud implica el conocimiento y aceptación de la presente convocatoria.

10. Obligaciones de las empresas participantes

- Aceptación de su participación en el programa mediante la firma de un documento de adhesión, comprometiéndose a cumplir las condiciones de la presente convocatoria.
- Asistencia a las cuatro sesiones grupales (reunión inicial, reunión final y las dos masterclass) con una duración estimada de dos horas cada una.
- Participar en las sesiones de mentorización que se organicen a propuesta del mentor asignado (estimadas en seis por empresa), respetando las fechas y horarios acordados.
- Realización de las tareas encomendadas por los mentores, cumpliendo los hitos pactados.

En León, a 1 de septiembre de 2022